

CUARTO.

Retrato de D. Francisco Javier Mina. Sacado del que se publicó en Londres en el periódico titulado "el Mensajero," en el que se dice haber sido tomado de un cuadro pintado en aquella capital, durante la residencia de Mina en ella. Fol. 547.

QUINTO.

Plano del fuerte de los Remedios en el cerro de San Gregorio. Copiado del que publicó Torrente en el tomo 2.º de la Historia de la revolucion Hispano-Americana. Fol. 388.

SEXTO.

Firmas de los vireyes y personas mas notables del partido realista, de los primeros promovedores de la independencia y de los principales jefes de la revolucion de 1810. Sacadas de documentos originales existentes en el archivo general y en poder del autor. Muchas que parece debian haberse comprendido en esta estampa, se han reservado para el 5.º tomo, por haber hecho un papel mas principal los individuos de quienes son, en la segunda parte de esta obra.



CUARTO.

Retrato de D. Francisco Javier Mina. Sacado del que se publicó en Londres en el periódico titulado "el Mensajero," en el que se dice haber sido tomado de un cuadro pintado en aquella capital, durante la residencia de Mina en ella. Fol. 547.

QUINTO.

Plano del fuerte de los Remedios en el cerro de San Gregorio. Copiado del que publicó Torrente en el tomo 2.º de la Historia de la revolucion Hispano-Americana. Fol. 388.

SEXTO.

Firmas de los vireyes y personas mas notables del partido realista, de los primeros promovedores de la independencia y de los principales jefes de la revolucion de 1810. Sacadas de documentos originales existentes en el archivo general y en poder del autor. Muchas que parece debian haberse comprendido en esta estampa, se han reservado para el 5.º tomo, por haber hecho un papel mas principal los individuos de quienes son, en la segunda parte de esta obra.

DOCUMENTO NUM. 2



APÉNDICE.

DOCUMENTO NUM. 1.

LIB. 6.º CAP. 1.º FOL. 28.

Relacion de la batalla de Chichihualco, dada por uno de los principales jefes de los independientes que se halló en ella.

El Sr. Morelos dió á reconocer en Tlacotepec por teniente general á su secretario Rosains, y le dió á mandar en jefe las divisiones de Galiana, D. Nicolás Bravo y Guerrero, que marcharon á la hacienda de Chichihualco: este nombramiento fué muy mal recibido, porque aun de secretario contaba Rosains con muy pocos amigos, de lo que resultó, que en la batalla que tuvo en esa hacienda, todos estaban convenidos en obedecerlo, pero nadie en aconsejarlo. Observando él su estado, la vispera de la accion quiso entregar el mando á alguno de los generales, y nadie lo admitió: el Sr. Armijo le llamó la atencion por varios puntos á largas distancias, ántes de presentar sus fuerzas, y el Sr. Rosains distribuyó las suyas por todos ellos, sin que pudieran auxiliarse mutuamente; así es, que luego que se presentó el Sr. Armijo, no tuvo Rosains fuerzas de que poder disponer y emprendió su retirada en desórden: esta fué la batalla de Chichihualco.

DOCUMENTO NUM. 2.

LIB. 6.º CAP. 3.º FOL. 88.

Noticias relativas á la conspiracion descubierta en Veracruz en Marzo de 1812.

Siendo poco conocido este suceso, en el que tuvieron parte por sí mismos ó por sus parientes, algunos sugetos notables, ha parecido conveniente ampliar lo que se dice en el texto, con los pormenores que constan en la carta escrita al autor por el Sr. general Michelena. Es la siguiente.

Morelia, Octubre 2 de 1830.--Señor D. Lucas Alaman.--Mi amigo de todo mi aprecio.

El tiempo y la cadena de desgracias y padecimientos que han venido sobre mí, en el periodo que ha corrido desde los sucesos

de Veracruz hasta ahora, son causa de que yo no le pueda dar á V. una contestacion tan extensa y circunstanciada como era de desearse: muchas ideas he perdido, principalmente porque al ver el poco fruto que hemos sacado de tantos peligros y trabajos, me hace procurar disipar estas memorias cuando me ocurren;¹ no obstante, diré á V. aquello de que me acuerde.

V. sabe que para formar el regimiento de Veracruz, fuimos con Arredondo, Manuel Bezanilla y yo, y que efectivamente completamos su formacion; esta circunstancia hacia que en mi estrecha prision, ya que los oficiales mis amigos no podian aliviarme en otra cosa por la vigilancia que se tenia, á lo ménos me facilitarán las comunicaciones en cuanto podian, sin exponerse directamente: tambien sabrá V. que Perez era un sugeto muy honrado y amable y que gozaba de mucha popularidad, al mismo tiempo que tenia relaciones bien establecidas con la gente mas principal de Veracruz.

Perez era entusiasta por la independenciam é iba con frecuencia al castillo, de todo esto resultaron nuestras relaciones y medios de comunicarnos.

Fué nuestro plan, atraer á los oficiales de mas confianza del regimiento de Veracruz, contando con la artilleria, que no haria otra cosa que lo que le mandara D. Pedro Nolasco Valdés que cubria aquel destacamento y era enteramente nuestro, teniendo una parte muy directa en nuestras comunicaciones y deseos; con estos elementos, nos pareció seguro y bien fácil el apoderarnos del castillo, y en seguida de los buques de guerra que habia, los cuales no podian resistir ni escapar escogiendo un dia que picara bien el Norte: al mismo tiempo debia Perez apoderarse de los baluartes y puerta del muelle, para lo cual habia hablado ya con los que le pareció necesario.

La empresa allí no le parecia tan difícil, porque segun las diversas conversaciones que habia tenido con algunos sugetos de Veracruz, creia que el principal resorte que embarazaba el progreso de la insurreccion, era el pésimo manejo que se llevaba de persecucion y saqueo contra los españoles, lo cual ciertamen-

¹ No extrañará estas expresiones del general Michelena, quien sepa que despues de tantos y tan constantes esfuerzos para llevar á efecto la independencia; hecha ésta, fué puesto por el gobierno del año de 1833 en la cárcel de la antigua inquisicion, privado del consuelo de acompañar á su esposa en los últimos momentos de su vida, habiendo muerto en la epidemia del "Cólera morbus," que

invadió á la república en aquel año, y por último, conducido en un convoy de expulsos á Veracruz, para ser embarcado allí y arrojado fuera de su patria. No es de creer sin embargo que sean estos motivos personales los que le hacen explicarse con tan sentidas expresiones, sino el triste resultado de las cosas públicas y los presagios funestos que pueden hacerse para lo venidero.

te se desvanecia por la confianza que podiamos inspirarles nosotros, porque así lo percibió Perez, estaba muy indicado y lo manifestaron los de Veracruz, en lo que se interesaron por nosotros en la prision que yo sufría y despues en la causa de Perez y de Molina, y por último, considerábamos que logrado el golpe del castillo y la escuadra que creiamos como seguro, aun en el caso de un éxito desgraciado en tierra, nosotros y los que se nos unieran, teniamos la mayor probabilidad si no de sacar un buen partido, á lo ménos de salvarnos.

Todo esto se frustró por haber sido descubierto Perez en Veracruz, pero como nada declararon que nos perjudicara á los demas, unos quedaron en su buena opinion y fama y yo solo en sospechas, pero nada probado, y ántes de la ejecucion de los presos en Veracruz, me embarcaron para España y no supe mas de lo que es público.

V. conocerá que no puedo recordar estas especies sin mucho dolor, así por la muerte de aquellos amigos tan fieles y buenos, como porque la grande esperanza de que la insurreccion hubiera tomado el camino que debió haber llevado desde el principio, quedó concluida para mí y quedé entregado al destierro, la miseria y todas sus consecuencias.

Inscripcion colocada en la sala de cabildo del ayuntamiento de Veracruz.

CAYETANO PEREZ,

JOSE EVARISTO MOLINA,

JOSE IGNACIO MURILLO,

BARTOLOME FLORES,

JOSE NICASIO ARIZMENDI,

Y

JOSE PRUDENCIO SILVA,

PRIMERAS VICTIMAS DE LA INDEPENDENCIA MEJICANA,

SACRIFICADAS EN ESTA PLAZA

EN LA TARDE DEL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO DE 1812.

LA HEROICA CIUDAD DE VERACRUZ

TRIBUTA ESTE HOMENAJE DE RESPETO Y DE GRATITUD,

A LA MEMORIA

DE ESOS ILUSTRES MÁRTIRES DE LA PATRIA.

(Orden del honorable congreso del Estado de 6 de Enero de 1827)

DOCUMENTO NUM. 3.

LIB. 6.º CAP. 3.º FOL. 101.

Proclama de D. Ignacio Rayon con motivo de la llegada á Nautla del que se tituló general Humbert, suponiéndose enviado por el gobierno de los Estados-Unidos.

El Lic. D. Ignacio Lopez Rayon, vocal del supremo congreso americano, capitán general de los ejércitos nacionales, y ministro de las cuatro causas.

Conciudadanos: El cielo compadecido de nuestras lágrimas, nos ha dado por fin una mirada consoladora: al tiempo que el orgullo de los tiranos exaltado con sus frecuentes victorias, tronaba por nuestro país amenazando ruina y desolacion, se presenta en nuestra costa una armada que viene á favorecernos: nuestros generosos vecinos, sí, conciudadanos; nuestros generosos vecinos del Norte, altamente convencidos de la justicia de nuestra lucha, no han podido desentenderse de los esfuerzos y constancia con que cuatro años ha, la hemos mantenido vigorosos, y como palpan cada día los bienes inapreciables de la libertad, no quieren paz con la Europa hasta afianzar la independencia de nuestro dilatado continente.--Con tan gloriosa mira, arribó el 19 de Junio á la barra de Nautla la embarcacion Tigre, cuyo capitán Mr. Dominik, condujo en ella al plenipotenciario Embert, general de aquellos ejércitos. No se compone el cargamento de este buque de paños, lienzos, ni dijes que extraigan nuestras riquezas, para dar pábulo á la ambicion y codicia europea.--El barco Tigre ha trasportado tres mil arrobas de pólvora, y los importantísimos pliegos de confederacion con unas provincias que son la envidia de las naciones.--Tras este bergantín tenemos á la vista las fragatas Dorada, su capitán Mr. Lansiga, y Filantro, su capitán Mr. Calivrot, el Sarpris, capitán Mr. Marck, y otras embarcaciones que seguirán despues, todas cargadas de guerreros, armas y municiones.--Las primeras tentativas han sido tan felices como importantes: á los dos dias del afortunado arribo de nuestros aliados, se dió presa á tres embarcaciones de Veracruz y Tecpan, que conducian víveres, especería, y otros efectos de valor considerable.--Tributad, conciudadanos, las debidas gracias al Señor de las misericordias, por la clemente dignacion con que atiende ya á salvar la opresion de nuestro afligido pueblo, y acabad de conocer la insidiosa conducta de estos monstruos que nos han tiranizado, cuando publican con algazara

la restitution de Fernando VII á su trono, para alarmarnos por medio de este engaño, contra los designios liberales del supremo gobierno de los Estados-Unidos.

Cuartel general en Zacatlan, Julio 18 de 1814.--Lic. Ignacio Rayon.--Es copia de la proclama promulgada y fijada en el Real de Tlalpujahua.--Concha.

Sacada de los documentos que obran en la causa de D. Ignacio Rayon. Esta proclama fué probablemente redactada por el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante que acompañaba á Rayon y escribía todos los documentos que Rayon firmaba, echándose ademas de ver su estilo muy conocido en esta clase de piezas.

DOCUMENTO NUM. 4.

LIB. 6.º CAP. 4.º FOL. 139.

Documentos relativos á la disolucion de las cortes, á consecuencia del decreto dado por el rey Fernando VII en Valencia el 4 de Mayo de 1814.

Oficio del general Eguía al auditor de guerra D. Vicente Maria Patiño.

“Remito á V. S. un ejemplar del soberano decreto de S. M. D. Fernando VII, dado en Valencia á 4 del corriente, con el adjunto pliego apertorio para el Sr. presidente de las cortes ordinarias, á fin de que enterado V. S. de todo lo que el rey tuvo á bien decretar con respecto al particular de cortes y demas á ellas referente, pase V. S. desde luego á entregar en persona al referido Sr. presidente el expresado pliego, y en seguida á poner en ejecucion todo lo prevenido por S. M. sobre este punto, prometíendome de su zelo y amor al servicio del rey, desempeñará esta delicada comision con toda exactitud, conforme á las reales intenciones de S. M., dándome aviso de quedar enterado, y avisándome conmigo en caso de contemplarlo útil para el mejor desempeño del encargo que pongo á su cuidado.”

Madrid, 10 de Mayo de 1814.

Contestacion de Patiño al general Eguía.

Exmo. Sr. En seguida de haberme separado de V. E., despues de haberle acompañado en el real palacio, pasé sin perder momento á la casa habitacion del Sr. presidente de las cortes cesantes, y le entregué su pliego, que al simple anuncio de que incluía un soberano decreto de S. M., lo recibió con todo el debido acatamiento, y enterado de su contenido expresó obedecia

desde luego cuanto S. M. tenia á bien ordenar, y que estaba pronto por su parte á ejecutarlo y hacer que se ejecutase: mas siendo ya las dos y media de la madrugada, y casi imposible conseguir se reuniesen los secretarios de cortes, hemos acordado que desde luego me fuese yo á la casa de D.^{ca} María de Aragón, y tomase todas las medidas oportunas para poner en debida custodia los papeles de la secretaria, segun me estaba mandado. En efecto, con el auxilio del comandante de la guardia, reconocí todo el edificio, recogí las llaves, no solo las que tenian en su poder los porteros, mas tambien la maestra que estaba á cargo del ingeniero del mismo edificio, y dejando colocadas las centinelas que creí necesarias, me retiré. El expresado Sr. presidente quedó conmigo en que contestaría á V. E. esta mañana.--Todo lo que participo á V. E., para su inteligencia y demas fines que convenga.

Madrid, 11 de Mayo de 1814.--Exmo. Sr.--Vicente María Patiño.--Exmo. Sr. D. Francisco Eguía.

Contestacion de D. Antonio Joaquín Pérez al general Eguía.

“Exmo. Sr. Antes de las tres de esta mañana ha puesto en mis manos el auditor de guerra D. Vicente María de Patiño, el oficio que V. E. se ha servido pasarme como á presidente de cortes, con el real decreto de 4 del corriente, por el que S. M. el Sr. D. Fernando VII, nuestro soberano (que Dios guarde,) se ha servido disolver las cortes, y mandar lo demas que en el mismo decreto se previene. En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante las cortes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado en un congreso que ya no existe. Con la anticipacion que me ha sido posible, tengo distribuidos á los secretarios de cortes los cuatro ejemplares del mencionado real decreto, que con aquel fin se sirvió V. E. acompañarme, y habiendo significado al auditor comisionado mi pronta disposicion á auxiliarle sin reserva de personalidad, de hora ni de trabajo, tengo el honor de ratificarla á V. E. para cuanto sea de su mayor agrado.

Madrid, á 11 de Mayo de 1814.--Exmo. Sr.--Antonio Joaquín Pérez.--Exmo. Sr. D. Francisco Eguía.

Estos documentos se han tomado de la “Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva,” impresa en Lóndres en 1825, tom. 2.^o fol. 26 y siguientes. En una nota al primero dice Villanueva haberlo copiado él mismo de su borrador, y los dos siguientes de sus originales.

DOCUMENTO NUM. 5.

LIB. 6.^o CAP. 4.^o FOL. 148.

Décima compuesta en Méjico sobre el discurso que pronunció el dean Beristain en la catedral, con motivo de la anulacion de la constitucion por Fernando VII.

Cuando se juró la constitucion española en Méjico el 30 de Septiembre de 1812, el Dr. D. José Mariano Beristain, que era entonces arcediano, hizo en la catedral un razonamiento, “inter missarum solemnium,” en que colmó de elogios á aquel código, llamándolo “Libro Sagrado.” En el año de 1814 luego que se supo que el rey no la habia querido jurar, en la misma iglesia hizo otro discurso totalmente contrario, comenzándolo de este modo: No pegó el arbitrio tomado por los liberales para destruir el trono y el altar dictando la constitucion. De la frase grosera de “no pegó,” se formó por un curioso la siguiente

DÉCIMA.

De “no pega” fué el sermón,
Si sermón puede decirse,
Hablar hasta prostituirse
Por la vil adulacion.
Ayer la constitucion
Cual sagrado libro alega,
Y apenas Fernando llega,
Cuando ese libro sagrado
Es un código malvado.....
¡Vaya; que eso si no pega!

Publicada por Bustamante, Cuadro histórico tom. 3.^o fol. 105.

DOCUMENTO NUM. 6.

LIB. 6.^o CAP. 6.^o FOL. 209.

Indulto concedido por el general Cruz al Dr. Maldonado en Guadalajara.

Don José de la Cruz, brigadier de los reales ejércitos, sub-inspector y comandante de la primera brigada de este reino; comandante general del ejército de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la comandancia general de la Nueva Galicia, presidencia de su real audiencia, subdelegacion de la renta de correos del mismo reino, y del gobierno é intendencia de esta provincia de Guadalajara.

En nombre del rey nuestro señor D. Fernando VII, y en uso de las facultades con que me hallo del Exmo. Sr. virey D. Fran-
Tom. IV.—2.

cisco Javier Venegas, concedí indulto en 12 de Marzo al Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura párroco del pueblo de Mascota, quien habiéndose presentado en esta ciudad luego que sus males le permitieron hacerlo, tomó á su cargo por oferta voluntaria, ser editor del Telégrafo de esta ciudad ó Semanario patriótico, que continúa desempeñando con conocida utilidad á favor de la justa causa, y en cuyo servicio no omite trabajo ni diligencia, para demostrar su decidida adhesion al legítimo gobierno, dando la debida satisfaccion al público con razones evidentes, de todos los artículos que comprendia el papel, que con el título de *Despertador americano*, fué obligado á escribir por los rebeldes, cuando ocupó esta ciudad el cura Hidalgo, gefe de la insurreccion. Y para que conste, doy la presente á pedimento del interesado, en Guadalajara, á veinte de Agosto de mil ochocientos once.--*José de la Cruz.*

Sacado del original, que está en poder del autor.

DOCUMENTO NUM. 7.

LIB. 6.º CAP. 6.º FOL. 212.

Cobre labrado en la casa de moneda de Méjico, desde el año de 1814 que empezó su amonedacion, hasta 27 de Enero de 1837 que cesó.

Año de 1814	103.555 0
El de 1815.	101.356 5
1816.	125.281 6
1821.	12.700 0
Acuñado ántes de la independencia.	342.893 3
En los meses de Mayo y Junio de 1829.	4.750 0
De Julio de 29 á Junio de 30.	123.862 5½
De Julio de 30 á Junio de 31.	256.000 0
De Julio de 31 á Junio de 32.	180.000 0
De Julio de 32 á Junio de 33.	491.300 0
De Julio de 33 á Junio de 34.	623.100 0
De Julio de 34 á Junio de 35.	1.005.500 0
De Julio de 35 á Junio de 36.	1.152.200 0
De Julio de 36 á 27 de Enero de 37, fecha de la prohibicion general.	875.272 3
Total ps.	5.060.178 ¾

Este estado se ha sacado de la obra del Sr. Zamora, de que se tomaron los de la acuñacion de plata y oro, publicados en el Apéndice al tomo 1.º de esta Historia con el núm. 4.

DOCUMENTO NUM. 8.

LIB. 6.º CAP. 7.º FOL. 235.

Breve noticia del estado de la revolucion, que da al Exmo. Sr. virey el Lic. Rosains.

FONDOS DE SUBSISTENCIA.

Manteniéndose los rebeldes de los diezmos, fincas secuestradas, contribuciones, impuestos á los indios y labradores, alcabalas y peajes, el sistema no es igual sino arbitrario y tan desordenada la administracion, que no hay departamento donde los sueldos se paguen con exactitud: los de tierra caliente de Valladolid no tienen mas que la racion, y la misma escolta de la junta, percibe pocos dias el medio sueldo. A esto contribuye, á mas del principio indicado, la multitud extraordinaria de oficiales y las considerables sumas que los jefecillos principales, árbetros de todo, absorben en sus vicios.

Los pueblos ocupados por las armas de S. M. si bien en los principios franquearon á Rayon algunas cosas, en el dia bien escarmentados, se han substraído enteramente segun entiendo; á lo ménos á mí no hubo ni quien me diera un aviso: puede que los demas tengan algunas correspondencias que ignoro, aunque mucha parte de las noticias que adquieren, concibo que es por sí mismos, entrándose de arrieros en las ciudades: los de Ixtapan, Huamantla y Otumba, así lo practican. En lo particular solo tengo noticias por voces sueltas, que á Montiel le da aviso de Orizava su suegra; que Vicente Gomez tiene pagados dos indios ladinos en S. Martin, y Colin dos de su compañía en Ventorrillo.

De armas tampoco hay remesa como se cree: su falta lamentan todos los dias y con excepcion de las que Perez vendió á Matamoros y Sesma, yo no he visto otras que las quitadas á los tiradores y conseguidas en tal cual lance favorable, con las pocas que suelen llevar los desertores y se las pagan á veinticinco pesos: las composturas son incesantes y sin riesgo de mentir se puede asegurar, que no hay gavilla que no tenga un tercio de armas inútiles.

FUERZA DE LOS REBELDES.

Con certeza no sabe el que suscribe la fuerza con que se halla la provincia de Valladolid é inmediaciones de Guadalajara, aunque la computa despreciable, porque segun seguros informes, la escolta del congreso no consta mas que de ciento veinte hombres, y sesenta y tantos que dieron á Bravo para que pudiera

mantenerse en Tlalchapa. Parece que las divisiones de mayor número son las del P. Torres y los Rayones, comprendiéndose en la de estos Gonzalez, Vargas y Epitacio.

Osorno tiene en su escolta ciento y cincuenta hombres bien armados. Inclan con los de Huamantla, ladroncillos de Apisaco y Piedras negras, tendrá lo mismo. Espinosa no llega á trescientas armas, aunque son mas los alistados. Vicente Gomez con Colín no llega á ciento, la mayor parte inútiles. Aguilar en la sierra tendrá sesenta. Los Mendez en Misantla y demas pueblos no se sabe, pero sí que á Rincon le quitaron cerca de cien fusiles. En Sotavento, comenzando desde Coscomatepec, dificilmente reunirán seiscientos. Sesma tendrá en rigor cuatrocientos y Guerrero, inclusa la gavilla de Juan del Carmen, cosa de doscientos cincuenta. Tehuacan con Tepeji, Ixtapan y San Andrés, cuando mucho llegará en la actualidad á cuatrocientos y cincuenta: de este cómputo se han de rebajar las inútiles, sobre las que hay mucha desidia, y se ha notado que algunos comandantes abultan mucho el número en sus partes, lo que tal vez puede causar en los pueblos impresiones poco favorables, figurándose que hay ejércitos crecidos.

PARTIDOS QUE SE NOTAN.

La anarquía y diferencias comenzaron con la rebelion: riñeron de muerte Hidalgo y Allende por el mando en jefe: degolló Rayon á Iriarte traidoramente: se declararon mutuamente traidores y se hicieron la guerra los tres vocales de la junta de Zitácuaro: y contrayéndonos al congreso actual digo, que están desunidos desde que se trató de instalar, pues Rayon persuadido de que era prerogativa suya convocarlo, se opuso con vehemencia, quiso con prohibiciones y amenazas frustrar todos los medios, y remitió un plan de constitucion en que se atribuía mas facultades que el emperador de Turquía.

Cedió al fin á la necesidad, y aunque él, Verduco y Liceaga no quedaron reconciliados, se unieron para minar la autoridad de Morelos, de que resultó que lo despojasen del poder ejecutivo: que Rayon contra la voluntad de aquel, se hubiese habilitado para el mando en jefe de Oajaca y provincias vecinas con facultades omnímodas: que este me hubiese hecho la guerra cuando me despacharon con el mismo cargo á las de Puebla y Veracruz; y últimamente, que Morelos esté ceñido á dar votos de amen, y en visperas de que lo despachen á hacer bautismos á Carácuaro, así como Verduco á Tuzantla.

Los complicados intereses de los vocales, sus opiniones opuestas, el conato de proporcionarse establecimientos brillantes aca-

bando su tiempo, á lo que no da lugar la constitucion, y el desconcepto granjeado por sus descabelladas providencias, acarrearán muy pronto la disolucion del congreso, indicada ya en los sucesos.

Rayon reside en Cóporo sin querer asociarse: satiriza y anula la division de poderes y convoca partidarios de su opinion, como resulta del proceso que se le ha formado: con todo, no se le habla palabra, porque su hermano tiene algunas escopetas. Quintana forma partido con él: Cos está preso y depuesto: Argüelles menospreció el nombramiento y no piensa en agregarse: Bustamante se abanderizó á Rayon; se constituyó por sí plenipotenciario, está separado y su cerebro mas desconcertado que nunca: á Couto lo han llamado cien veces y se ha excusado, atento solo á la soberanía de Veracruz, que segun uno de sus escritos reputa mayor que la de Prusia: allí está aborrecido y los vocales destinados al Norte, tuvieron gran desazon porque rehusó que Victoria concurriese con ellos.

No son ménos los disgustos que hay entre los subalternos. A Osorno lo aborrece el paisanaje: Serrano y Pozo rompieron con él: á Arce lo vé con odio y á Rayon con resentimiento: Anzures está sobresaltado é incómodo porque Victoria quiere desarmarlo: los negros le han dado á este veneno en un plato de pescado: Manilla es enemigo de Teran: Fiallo y los oficiales de infantería de Tehuacan lo detestan: con Sesma están disgustados los pueblos y soldados: me hicieron contra él muchas representaciones, y aunque en lo aparente están reconciliados, recordarán en la primera ocasion su antiguo encono.

MEDIDAS DEL CONGRESO.

La debilidad hace que por ahora, nada mas se proyecte que la translacion de las corporaciones, como ellos llaman, á Cerro Colorado, y las relaciones con los Estados-Unidos. Para lo primero, hay el obstáculo que recelan caiga por tierra en aquel rumbo su falsa autoridad, mal sostenida y acechada por Rayon, y para no formar esperanzas de lo segundo, obran las siguientes razones.

Saben bien los anglo-americanos la crítica y triste situacion de los insurgentes, no ménos que sus acaloradas y furiosas peticiones, y no es regular que quieran comprometerse cuando nada pueden esperar: los mismos despachos les han de indicar el estado de barbarie de los junteros. Tuve en mis manos los de Anaya, y se reducian á un pliego de papel manuscrito sin sello ni otro requisito, en que lo nombraban agente de negocios en union de Humbert, con facultad de hipotecar la nacion en seis millones de pesos, de los que debía dar á Humbert doscientos